

DECRETO

LANUS, Nº

08 MAR 2019

0853

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.-

Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 233/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, con funciones de Notificador Domiciliario Externo, al señor Jorge Rubén SAN SALVADOR, D.N.I. N° 12.673.332, C.U.I.L. N° 20-12673332-2, Nacionalidad Argentina, nacido el día 1º de febrero de 1957, con domicilio en la calle Santiago del Estero 3382, Lanús, Código Postal 1824; en un cargo Categoría 200, quien cumplirá funciones de notificación por deudas atrasadas de todas las tasas y derechos municipales, deudas en trámites judiciales, causas del Tribunal Municipal de Faltas, morosidad en planes de pago en cuotas, entrega de calendarios impositivos, aviso de vencimiento de las tasas de Seguridad e Higiene, Publicidad, Cementerio, Pesas y Medidas, Ocupación de la Vía Pública y toda tarea inherente a comunicación de actos de ésta Administración a la población en general en la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Oficina 426, División Logística Fiscal.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

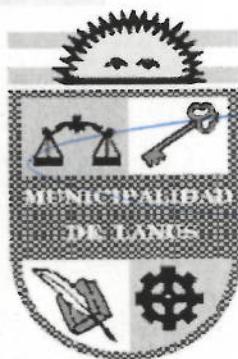
Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>SL</i>
<i>SL</i>

N
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

Q
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL